

EL PROGRAMA ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA ES PODER AYUDAR A LOS ALUMNOS (AS) DE ESCASOS RECURSOS,

CRITERIOS A CONSIDERAR PARA SER BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA:

- CURSAR EL NIVEL PRIMARIA,
- CUMPLIR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0,
- TENER LA NECESIDAD ECONÓMICA (ESCASOS RECURSOS)
- NO CONTAR CON OTRO BENEFICIO, COMO PROSPERA, CONAFE U OTROS POR FAMILIA,

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CADA ESCUELA CUENTA CON UN NÚMERO FIJO DE BECAS ASIGNADAS, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR CON EL (LA) PRESIDENTE (A) PARA SOLICITAR QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA AL MOMENTO DE TENER UN LUGAR DISPONIBLE, YA QUE SON LOS ÚNICOS AUTORIZADOS EN REALIZAR MODIFICACIONES DENTRO DEL PADRÓN.

POSIBLES SITUACIONES QUE CAUSEN LA BAJA:

- TÉRMINO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA,
- CAMBIO DE ESCUELA (DESERCIÓN ESCOLAR)
- NO CONSERVAR EL PROMEDIO ARRIBA SEÑALADO.
- NO APROBAR EL ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO.

REQUISITOS:

- SOLICITUD ORIGINAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO RECIENTE DEL BENEFICIARIO
- COPIA DE BOLETA DE CALIFICACIÓN ACTUALIZADA
- COPIA DE CURP
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR (INE) DEL PADRE O TUTOR POR AMBOS LADOS RECIENTE Y QUE PERTENEZCA A ESTE MUNICIPIO
- ORIGINAL DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE
- ORIGINAL DE COMPROBANTE DE INGRESOS

REGLAMENTO:

- LAS BECAS NO DEBEN SER SORTEADAS, NI SER OTORGADAS POR MEJOR PROMEDIO.
- ESTE BENEFICIO SOLO PODRÁ SER OTORGADO A UN SOLO BENEFICIARIO POR FAMILIA, Y PODRÁ GOZAR DE ÉSTE HASTA POR 6 AÑOS QUE ES EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA.
- LAS BECAS NO TIENE CARÁCTER DE TRANSFERIBLES ENTRE LA MISMA FAMILIA YA QUE SE TIENE QUE DAR LA OPORTUNIDAD A OTRO HOGAR DE GOZAR DE DICHO APOYO.
- EN CASO DE QUE UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA CUENTE CON ALGÚN APOYO DE OTRO PROGRAMA, SE PIERDE LA OPORTUNIDAD DE QUE EL ALUMNO SEA BENEFICIADO CON DICHO ESTIMULO, YA QUE SE BUSCA FAVORECER A LAS FAMILIAS VULNERABLES.

